



Municipalidad Distrital de Breña

INFORME N° 002-2015- CEPPCAS/MDB.

A : C.P.C. JACINTO CANO ROMERO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : COMISION EVALUADORA PERMANENTE ENCARGADA DE
CONducIR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS.
C.P.C. JACINTO CANO ROMERO
PRESIDENTE DEL CEPPCAS
ABOG. LLILIAM CARMEN TOCON VALDIVIEZO
SECRETARIO TECNICO DEL CEPPCA
ECO. CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO
MIEMBRO DEL CEPPCAS

ASUNTO : APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION -
CAS N° 002-2015-CEPPCAS/MDB

REFERENCIA : DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM

FECHA : BREÑA, 16 DE FEBRERO DEL 2015

Por el presente me dirijo a Ud. para remitirle el documento de la convocatoria del Procedimiento de Contratación - CAS N° 002-2015-CEPPCAS/MDB, para que se proceda a la aprobación correspondiente y se de la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña <http://www.munibreña.gob.pe/>; según lo establecido en el numeral 3.1, artículo 3° del DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

CPC. JACINTO CANO ROMERO
PRESIDENTE DEL CEPPCAS

ABOG. LLILIAM CARMEN TOCON VALDIVIEZO
SECRETARIO TECNICO DEL CEPPCAS

ECO. CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO
MIEMBRO DEL CEPPCAS